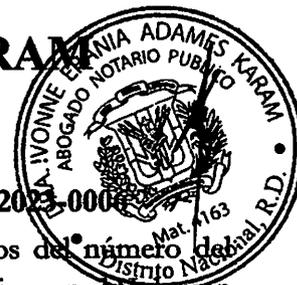


DOCTORA IVONNE ERANIA ADAMES KARAM

NOTARIO PÚBLICO

Colegiatura 4163



COMPULSA DEL ACTO AUTENTICO DEL PROCESO JCE-CCC-LPN-2023-0006

YO, DOCTORA IVONNE ERANIA ADAMES KARAM, Abogado Notario de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura Numero 4163, **CERTIFICO Y DOY FE:** que, en mi archivo, en el Volumen del Protocolo de los instrumentos Públicos correspondientes al año dos mil veintitrés (2023), Dentro de los folios del **TRECIENTOS VEINTIUNO al TRECIENTOS VEINTIDOS**, existe un acto marcado con el numero **CIENTO VEINTITRÉS**. Que textualmente dice lo siguiente: **ACTO NÚMERO: CIENTO VEINTITRÉS (123), FOLIOS TRESCIENTOS VEINTIUNO (321) Y TRESCIENTOS VEINTIDÓS (322)**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9) de la mañana del día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DRA. IVONNE ERANIA ADAMES KARAM**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 4163, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0169689-6, con estudio profesional localizado en la Avenida Leopoldo Navarro No. 51, Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a la diez (10:00) de la mañana de este mismo día esté presente en la apertura de sobres contentivos de propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en **Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0006**, destinada a la adquisición de materiales y artículos de limpieza, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Salón de Reuniones del Comité de Compras y Contrataciones de dicho órgano, en la segunda planta del edificio de la Nueva Nave de la institución, sito en la Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante expreso; siendo las diez de la mañana (10:00), el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la Sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo las incidencias del proceso; el Presidente presenta a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Presidente; **RICARDO ANTONIO CRUZ**, Subdirector Administrativo, en representación de la Directora General Administrativa; **DENNY E. DIAZ MORDAN**, Consultor Jurídico, **JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**, Director Financiero; **JOEL LANTIGUA PERALTA**, Director de Planificación y Desarrollo; **LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI**, Director de Acceso a la Información y **ELIZABETH AMARO CAMILO**, Coordinadora, con voz, pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, al equipo de apoyo y el equipo técnico que participa; luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha señora informa que se han cumplido todos los requisitos y procedimientos para llevarse a cabo el proceso, a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** comprobado que los oferentes concurrentes son: **OFFITEK, S.R.L. y K SUPPLIES, S.R.L.**, resultaron habilitados de los cuales el representante de Offitek, S.R.L. es quien se encuentra presente, el Presidente aclara que conforme al artículo 25, acápite 12 de nuestro Reglamento Interno expresa: *“las ofertas económicas que hayan sido habilitadas técnicamente, serán abiertas aun cuando sus proponentes no acudan al acto fijado para esos fines. En estos casos, primero se abrirán las propuestas de los o las oferentes presentes en el acto y luego aquellas cuyos proponentes no hayan asistido”*. A seguidas pregunta a la secretaria si había otros oferentes habilitados en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta de que todos los oferentes habilitados están presentes. **SEGUNDO:** El Presidente del Comité requiere del Consultor Jurídico presentar la urna que está bajo su custodia que contiene los sobres B, para cuya apertura el Presidente hace entrega de la llave a la señora Ana Isabel Salvador, Subcoordinadora del Comité, quien procede a abrir dicha urna, siendo la 10:05 de la mañana se presenta el representante de Supplies, S.R.L. la otra empresa habilitada. Se le otorga el turno a **OFFITEK, S.R.L.**, por ser el primer oferente habilitado en llegar quien está representada por el señor Jose A. Rodríguez, de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre B está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director Financiero para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No. FIAN-7975, de Multiseguros, por la suma de Sesenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$60,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
8	1,116	Suaper No. 32	148.0	165,926.8
9	1,116	Escoba de Plástico C/Palo	142.4	159,018.8
11	1,116	Recogedor de Basura Plástico con palo	73.1	81,579.0
13	2,604	Brillo Verde 3m	17.0	44,268.0

15	702	Cepillo para Inodoro con base plástica	110.2	77,409.5
16	132	Goma Limpia Cristal Industrial con Pa Extensible	3,023.5	399,057.5
17	1,002	Piedras para orinal con malla, rosada	151.0	151,953.3
21	450	Zafacón Plástico negro, 12 litros, color negro de oficina	150.8	67,882.5
25	60	Repuesto (Refill) Ambientador automático glade	514.9	30,897.0
26	84	Aceite penetrante WD-40 11oz	355.9	29,899.8
27	204	Espuma Limpiadora Tuff Stuff 21oz	371.7	75,826.8
28	546	Atomizador Plástico con tapa 16oz	55.7	30,444.9
29	102	Ambientador Glade Spray 8oz	98.4	10,040.8
30	504	Yarda de Lanilla de Algodón	106.1	53,504.0
Subtotal				1,377,709.8
Más ITBIS				247,987.7
Total General				RD\$1,625,697.6
Condiciones de pago: Crédito a 60 días. Tiempo de entrega: 50% en (5 días laborables) y 50% restante en (12 días laborables). Garantía: Por Defectos de Fabricación o Producción.				

Se le muestra la propuesta económica al representante K SUPPLIES, S.R.L., la cual es rubricada por los miembros del Comité, firmada por el representante de la misma, rubricada y sellada por mí. Y por último se continúa con K SUPPLIES, S.R.L., por ser la segunda habilitada en llegar quien está representada por el señor Luis Grullón, de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre B está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director de Planificación y Desarrollo para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No. 356053, de General de Seguros, por la suma de Sesenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$65,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica;

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	2,844	jabón líquido para manos	144.9	412,095.0
3	2,964	Cloro	138.0	409,032.0
5	60	Alcohol Isopropilico al 70%	724.5	43,470.0
8	1,116	Suaper de fibra	245.0	274,134.2
9	1,116	Escobas plásticas	138.0	154,778.0
11	1,116	Recogedor de basura	144.9	161,708.4
Subtotal				1,455,218.2
Más ITBIS				261,939.2
Total General				RD\$1,717,157.5
Condiciones de pago: 45 días. Tiempo de entrega: 7 días hábiles después de la notificación de adjudicación. Garantía: 120 días calendario.				

Se le muestra la propuesta económica al representante de OFFITEK, S.R.L., la cual es rubricada por los miembros del Comité, firmada por el representante de la misma, rubricada y sellada por mí. **TERCERO:** Concluida la apertura de los sobres presentados por los oferentes habilitados y presentes en el acto, el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno y en presencia de los señores **JOSÉ MIGUEL MERCEDES CORONADO Y ROSA CAROLINA NUÑEZ SERRATA**, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1443831-9 y 001-1541779-2, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad, libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y diecinueve minutos de la mañana (10:19) del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. (FIRMADOS), **LUIS A. MORA GUZMÁN, JOSÉ M. MERCEDES CORONADO, ROSA CAROLINA NUÑEZ SERRATA, DRA. IVONNE ERANIA ADAMES KARAM**, Notario Público. **REGISTRADO** por ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el día veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), inscrito con el Libro Letra DG-AC, No. 2023-39915, percibiéndose por derecho RD\$0.00, con pegatina y sello gomígrafos de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas, Ayuntamiento del Distrito Nacional, La presente es primera copia a la cual me remito, expido, sello y firmo. En la ciudad de Santo Domingo, el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

DRA. IVONNE ERANIA ADAMES KARAM
Notario Público

